

DECRETO ALCALDICIO N° 304 /

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°255 DE
FECHA 24.01.2025.

REQUINOA,

29 ENE 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°255, de fecha 24.01.2025, que Autoriza proceso Adjudicación de licitación pública en portal mercado público, por el **"SUMINISTRO DE TRANSPORTE DE LOS PROGRAMAS OMIL, FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y TALLERES MANUCIPALES"**,

El Memo 161 de Fecha 28.01.2025, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°255 de fecha 24.01.2025, debido a que, se realizó omisión involuntaria de vistos agregados para el año 2025 en el Decreto Alcaldicio.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio **N°255** de fecha 24.01.2025 debido a que, se realizó omisión involuntaria de vistos agregados para el año 2025 en el Decreto Alcaldicio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/tad
DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Mercado Publico
Dideco
UDEL